



Normas para salir con las niñas y niños el 27 de abril

HORARIO

09:00-21:00H
MÁXIMO 1 VEZ AL DÍA
MÁXIMO 1 HORA

¿Con quién?

- Un adulto responsable del menor (que podrá ser un hermano/a mayor de edad) deberá salir con ellos/as y acompañarlos/as en todo momento.
- Podrán salir hasta tres niños/as del mismo núcleo de convivencia.

¿Cómo?

- Está permitido salir con juguetes (no compartirlos con otros niños/as).
- No podrán acceder a parques o zonas infantiles.
- La distancia máxima es de hasta 1km desde el lugar de residencia.
- Podrán hacer ejercicio: saltar, correr, andar en bici o patinete,...
- En zonas rurales se permite la salida a bosques o campos respetando las normas de distanciamiento.

¡Recuerda!

Continuamos con normas de higiene y distanciamiento

- Lavado de manos frecuente.
- Evitar tocarse la cara.
- Distancia entre personas 1,5-2m.
- Toser o estornudar en la zona del codo o en un pañuelo desechable.